



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR**

INFORME DE GESTIÓN No. 11
Bogotá (Cundinamarca), **DICIEMBRE 2025**

1. No. DEL CONTRATO	184-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :25-46-101038903 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENERO/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 33625 Fecha expedición 06 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICER Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$41.987.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	6 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ZULMA ELIANA HURTADO MORENO Identificación 52.117.574 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 2 No.55-42 CASA 101 CHAPINERO ALTO Teléfono de contacto 3115974517 E-mail de contacto: elianahurfadom@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. DIAZ OVIEDO DAIRA DEISY Cargo: OFICIAL TRATAMIENTO PENITENCIARIO Resolución de nombramiento (0000447 de 1/8/2025) Teléfono de contacto 3153049449 E-mail de contacto: daira.diaz@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO A LA DICER
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS <ol style="list-style-type: none">Asesorar y apoyar el Área de Tratamiento Penitenciario en temas de especial importancia como son: Validación y parametrización de los planes ocupacionales, seguimiento del módulo social y de atención integral de las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional, verificando el registro en el Sistema Integral de Información Penitenciario y Carcelario "SISIPEC WEB", el cual refleja entre otros aspectos el trabajo adelantado por el personal militar privado de la libertad como soporte para redención de pena.Realizar el seguimiento según lineamientos de la DICER, al diseño, organización, ejecución y control de planes y programas de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades de los CPAMS.Asesorar, diseñar e implementar programas para el desarrollo del Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (P.A.S.O) que promuevan la generación de habilidades y competencias para facilitar el proceso de adaptación al medio penitenciario, previniendo los efectos de la prisionalización.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dicer@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



	<ol style="list-style-type: none"> 4. Realizar el seguimiento a la atención oportuna y con calidad de las peticiones y consultas relacionadas con asuntos del Tratamiento Penitenciario, de acuerdo con los lineamientos de la DICER a los CPAMS. 5. Consolidar los plazos mensuales de las nueve CPAMS para el reporte estadístico y actividades transversales ante la Dirección. 6. Realizar el debido seguimiento a los convenios y alianzas que se establezcan para el desarrollo del plan ocupacional de la población privada de la libertad en los CPAMS. 7. Implementar y realizar el seguimiento al desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de Terapia Ocupacional. 8. Preparar y recopilar datos de información para la elaboración de cuadros, informes y estadísticas de seguimiento a las diferentes áreas de atención integral (salud, atención psicosocial, actividades productivas y demás). 9. Realizar seguimiento desde la Dirección a la implementación de programas de manejo productivo del tiempo libre, desarrollando acciones guiadas como son los clubes deportivos, salud y cultura para la población privada de la libertad de los CPAMS. 10. Realizar visitas de verificación y seguimiento a las 9 CPAMS y Pabellones Adscritos a la implementación de lineamientos y orientaciones emitidas desde la DICER en los procedimientos relacionados a Tratamiento Penitenciario y atención integral . 11. Verificar la ejecución del Sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo según las necesidades de la población privada de la libertad, los requerimientos y recursos con que cuenten los establecimientos con el apoyo del Sepse. 12. Realizar seguimiento y asesoría a la gestión y las acciones implementadas por el personal privado de la libertad, que orientan su esfuerzo, a proyectos productivos en los diferentes Establecimientos de Reclusión Militar, garantizando que estos se ajusten a los objetivos del Tratamiento Penitenciario. 13. Desarrollo y acompañamiento de toda acción orientada de acuerdo con los documentos gestados por la Dirección de Centros de reclusión en pro del personal PPL y área administrativa. 14. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel nacional cuando así lo disponga el Director de la CPAMS, sin embargo, es de obligatorio cumplimiento que el contratista informe al Supervisor del contrato y a la ARL vinculado, con las respectivas órdenes de trabajo, acerca de los desplazamientos programados cuando deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual. 15. Llevar de manera organizada el archivo. 16. Manejo de la información de manera de acuerdo a normas de seguridad informática del Ejército Nacional; todo producto de investigaciones, estudios etc. Son propiedad de la Institución.
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
dicer@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

17. Participar en las mesas de trabajo con las diferentes entidades de control para la generación de normas y lineamientos en materia de tratamiento penitenciario.
18. Las demás funciones que por la naturaleza del contrato le sean asignadas.
19. En caso de presentar una inhabilidad e incompatibilidad con respecto a sus funciones deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, esto incluye que en algún proceso de auditoria sea el ejército nacional o cualquiera de sus unidades.
20. Participar en las revistas de orientación y acompañamiento de acuerdo al cronograma establecido por la DICER a fin de verificar los procesos y documentos soporte de las actividades de atención integral, tratamiento penitenciario, actividades productivas y ocupacionales desarrolladas en las Cárceles y Penitenciarias de Alta y Media Seguridad, a nivel nacional, vigencia 2025.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o prestación del servicio objeto de este contrato.

✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.


✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

1. Asesorar y apoyar el Área de Tratamiento Penitenciario en temas de especial importancia como son: Validación y parametrización de los planes ocupacionales, seguimiento del módulo social y de atención integral de las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional, verificando el registro en el Sistema Integral de Información Penitenciario y Carcelario “SISIPEC WEB”, el cual refleja entre otros aspectos el trabajo adelantado por el personal militar privado de la libertad como soporte para redención de pena.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025363037082763	Oficio indicador cobertura de Programa ocupacional mes de NOVIEMBRE 2025.
2	OFICIO	2025363036228093	Modificación plan Ocupacional CPAMS EJECO a la Subdirección de Educativas de INPEC.
6.	AYUDAS		Elaboración de ayudas mensuales presentación área de atención y tratamiento.


10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
dicer@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

7.	AYUDAS		Actualización ayudas presentación a nuevo director de las actividades ocupacionales CPAMS.
9.	OFICIO	202536303XXXXXXX	Revista CPAMS EJEBE a los procesos de Tratamiento penitenciario.
<p>2. Asesorar, diseñar e implementar programas para el desarrollo del Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (P.A.S.O) que promuevan la generación de habilidades y competencias para facilitar el proceso de adaptación al medio penitenciario, previniendo los efectos de la prisionalización.</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025363037082763	Oficio indicador cobertura de Programa ocupacional mes de NOVIEMBRE 2025.
2	OFICIO	2025363036228093	Modificación plan Ocupacional CPAMS EJECO a la Subdirección de Habilidades Productivas de INPEC.
<p>5. Consolidar los plazos mensuales de las nueve CPAMS para el reporte estadístico y actividades transversales ante la Dirección.</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025363037082763	Oficio indicador cobertura de Programa ocupacional mes de NOVIEMBRE 2025.
2.	OFICIO	2025363033440813	Revisión de los plazos mensuales de los 9 establecimientos en la sabana de caracterización referente a las

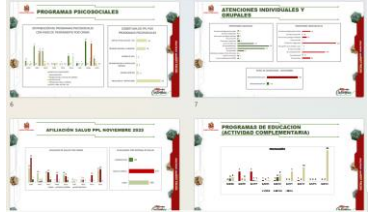



PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dicer@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



			actividades ocupacionales asignadas para redención y actividades de salud y seguridad en el trabajo.
3.	AYUDAS		Elaboración de ayudas mensuales presentación área de atención y tratamiento.
4.	ESTADISTICA		Consolidación de información para elaboración del informe de cobertura de actividades ocupacionales de los 9 CPAMS.
5.	AYUDAS		Presentación actividades ocupacionales de las 9 CPAMS.
6.	AYUDAS DE TRATAMIENTO		Presentación de las actividades del área de tratamiento penitenciario.
7. Implementar y realizar el seguimiento al desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de Terapia Ocupacional.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025363037082763	Oficio indicador cobertura de Programa ocupacional mes de NOVIEMBRE 2025.



PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dicer@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



2	ACTA	2025363016048836	Acta de capacitación a todos los equipos de tratamiento de las CPAMS y DICER sobre las funciones de los comités de participación de privados de la libertad.
8. Preparar y recopilar datos de información para la elaboración de cuadros, informes y estadísticas de seguimiento a las diferentes áreas de atención integral (salud, atención psicosocial, actividades productivas y demás).			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CUADRO ESTADISTICO MENSUAL	ARCHIVO EXCEL (4) 	Informe estadístico de las actividades productivas por establecimiento semanal de 2025.
2.	AYUDAS MENSUALES POWER POINT		Información mensual actividades área de tratamiento
17. Participar en las mesas de trabajo con las diferentes entidades de control para la generación de normas y lineamientos en materia de tratamiento penitenciario.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025363037711653	Presentación a Ministerio de Defensa comentarios al documento de atención en salud a la población privada de la libertad.
20. Participar en las revistas de orientación y acompañamiento de acuerdo al cronograma establecido por la DICER a fin de verificar los procesos y documentos soporte de las actividades de atención integral, tratamiento penitenciario, actividades productivas y ocupacionales desarrolladas en las Cárceles y Penitenciarias de Alta y Media Seguridad, a nivel nacional, vigencia 2025.			

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	202536303XXXXXX	Informe de revista del área de tratamiento a la CPAMS EJEBE
2	OFICIO	202536303XXXXXX	Informe general a EVASE acompañamiento CPAMS EJEBE
<p>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</p>			
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>		

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de DICIEMBRE 2025

Zulma Eliana Hurtado Moreno

FIRMA CONTRATISTA

POST FIRMA: ZULMA ELIANA HURTADO MORENO

CC. 52.117.574

Contrato No. 184-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso
Bogotá D.C. - Cundinamarca
dicer@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

